



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

23746 *Edicto relativo a la publicación del Decreto de inicio de disciplina urbanística 48URB/08*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 25-07-12 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto:

Expediente número: DISCIPLINA URBANÍSTICA 48URB/08

Interesado: CIFRE PASTOR MARTIN

Último domicilio: PASSEIG MALLORCA, 15 PL 3

Infracción: OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA

Emplazamiento de la infracción: POLÍGONO 13 PARCELA 10

Lo cual se le notifica para su conocimiento y efectos, señalándole que, este acto es de trámite y no pone fin a la vía administrativa, puede alegar lo que considere oportuno al respecto para su consideración a la resolución que ponga fin al procedimiento, en virtud del art. 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Urbanismo, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h y Martes de 16:00 a 18:00h).

Capdepera, 25 de noviembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

